

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:53-
doce horas con cincuenta y tres minutos, del día 03-tres de mayo de 2017-dos mil
diecisiete, se reunió el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la
Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de
sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia
centro, con el objeto de celebrar la décima séptima sesión ordinaria del año 2017 de
este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, dio el
saludo acostumbrado a los presentes, enseguida se procedió a la instalación de la
sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano
colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos
53 y 55, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 49, fracción II, del Reglamento
Interior de la Comisión.

Al efecto, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la
presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Sergio Mares Morán, Comisionado Presidente.
Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Comisionado Vocal.
Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, Comisionado Vocal.
Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, al estar presentes el Comisionado Presidente y los tres
Comisionados Vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación
del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 tercer párrafo, de la Ley de
la materia.

A continuación, previo someter a la consideración del Pleno el orden del día a
tratar, en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares
Morán, propuso al Pleno una modificación al orden del día, a fin de suprimir del
mismo el expediente RR/037/2017.

Al efecto, el orden del día y la propuesta de modificación al mismo, realizada por
el Comisionado Presidente, fueron sometidos a discusión, sin manifestaciones de
los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, siendo el
siguiente:

ORDEN DEL DÍA

**I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL
QUÓRUM LEGAL;**

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2017.

VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

- 1.- Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionado ponentes.**
- 2.- Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionado ponentes.**
- 3.- Propuesta y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se solicita información a los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, para determinar la información adicional que publicarán los Sujetos Obligados de manera obligatoria.**
- 4.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la Tabla de Actualización y Conservación de la Información para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.**
- 5.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la evaluación a la información pública de oficio que los sujetos obligados deben publicar en sus portales de internet, correspondiente al mes de febrero de 2017-dos mil diecisiete.**

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y


IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.


Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación del acta de la décima sexta sesión ordinaria, del año 2017 de la Comisión, celebrada el 25-veinticinco de abril de 2017-dos mil diecisiete, por lo que en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura de la sesión enlistada, además de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos; por lo que, se instruyó a la Secretaría correspondiente, para que se incluya en el libro de sesiones y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.


En relación al primer asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno, la autorización


para dispensar la lectura de los proyectos de resolución enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Respecto al segundo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente PNF/063/2016, concerniente al procedimiento de inconformidad promovido en contra del Presidente Ejecutivo del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, expuso manifestaciones en contra del proyecto en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, antes citado, y determinándose ORDENAR al sujeto obligado realice la búsqueda de la información requerida y la proporcione al solicitante; asimismo, se acordó imponer a la autoridad demandada las multas previstas en las fracciones I y II, del artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, vigente al momento de la sustanciación del procedimiento en estudio.

Para continuar con el tercer asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/121/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Economía y Trabajo del Estado, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, determinándose SOBRESEERLO, en los términos referidos en dicho proyecto. 

Enseguida, atendiendo al cuarto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/130/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, determinándose SOBRESEERLO, en los términos aludidos en el referido proyecto. 

En atención al quinto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/247/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos precisados en el aludido proyecto. 

Para el desarrollo del sexto asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes 

RR/280/2016 y RR/392/2016, promovidos en contra del Presidente Municipal; Secretario de Ayuntamiento; Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia; Secretario de la Administración, Finanzas y Tesorería Municipal; Director de Fiscalización y Cuenta Pública; Director de Comercio; Coordinador de la Dirección de Comercio; e Inspectores de la Dirección de Comercio, todos del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra de los mismos sujetos obligados y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta; enseguida, al someterse a discusión los proyectos de resolución en estudio, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó diversas observaciones a favor de los proyectos de mérito, determinándose de forma unánime SOBRESERLOS, con las observaciones vertidas por el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, en los términos precisados en los presentes proyectos.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizarituri Guerrero, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/360/2016, RR/364/2016, RR/368/2016, RR/372/2016, RR/376/2016, RR/380/2016 y RR/384/2016, promovidos en contra del Presidente Municipal; Secretario de Ayuntamiento; Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia; Secretario de la Administración, Finanzas y Tesorería Municipal; Director de Fiscalización y Cuenta Pública; Director de Comercio; Coordinador de la Dirección de Comercio; e Inspectores de la Dirección de Comercio, todos del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra de los mismos sujetos obligados y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Posteriormente, al someterse a discusión los proyectos de resolución en estudio, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, propuso al Pleno un receso de cinco minutos.

En este contexto, el Secretario de Actas, puso a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado vocal para realizar dicho receso, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Una vez terminado el receso, el Secretario de Actas reanudó la sesión.

Continuando con el trámite de los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/360/2016, RR/364/2016, RR/368/2016, RR/372/2016, RR/376/2016, RR/380/2016 y RR/384/2016, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, presentó al Pleno una moción a fin de aplazar la discusión de los proyectos en comento; enseguida, se sometió a la consideración

del Pleno, la moción planteada por el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, aprobándose por unanimidad de votos la misma.

Posteriormente, en cuanto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/003/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, determinándose MODIFICAR la respuesta brindada por la autoridad señalada como responsable, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.

Para continuar con el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/045/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Coordinación General de Comunicación Social de la Secretaría General de Gobierno, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose por una parte, CONFIRMAR la respuesta brindada por el sujeto obligado y por otro lado, MODIFICAR la misma, en los términos precisados en dicho proyecto.

Dando atención al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/150/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal; R. Ayuntamiento; y Tesorero, todos del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose ORDENAR a los sujetos obligados emitan una respuesta a las solicitudes de información requeridas por la particular, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

Continuando con el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/163/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de General Zuazua, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de información requerida por el particular; asimismo, se acordó imponer a la autoridad demandada las multas mínimas previstas en las fracciones I y III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos precisados en el aludido proyecto.

En atención al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/298/2017, concerniente al procedimiento de inconformidad promovido en contra del

Secretario de Economía y Trabajo del Gobierno del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, determinándose SOBRESERLO, en los términos precisados en el aludido proyecto.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente DIP/010/2016, concerniente a la denuncia de información pública promovida en contra del Director de Adquisiciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, expuso manifestaciones en contra del proyecto en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, señalado con antelación, y determinándose que el sujeto obligado cumple con la normatividad aplicable, al tener publicada, en su portal de internet, la información que fue objeto de la denuncia de mérito, en los términos precisados en el proyecto en estudio.

Para atender el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente DI/001/2017, concerniente a la denuncia de información promovida en contra de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose REVOCAR el acuerdo de reserva de la autoridad denunciada, en los términos referidos en dicho proyecto.

En relación al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente DI/002/2017, concerniente a la denuncia de información promovida en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose que el sujeto obligado cumple con la normatividad aplicable, al tener publicada, en su portal de internet, la información que fue objeto de la presente denuncia, en los términos aludidos en el referido proyecto.


Enseguida, atendiendo al siguiente asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a consideración del Pleno, la aprobación del acuerdo mediante el cual se solicita información a los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, para determinar la información adicional que publicarán los Sujetos Obligados de manera obligatoria, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Dando trámite al siguiente asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, previa autorización de la dispensa de su lectura, puso a consideración del Pleno, la aprobación de la Tabla de Actualización y Conservación de la Información para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.


En atención al siguiente asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, previa autorización de la dispensa de su lectura, puso a consideración del Pleno, la aprobación de la evaluación a la información pública de oficio que los sujetos obligados deben publicar en sus portales de internet, correspondiente al mes de febrero de 2017-dos mil diecisiete, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

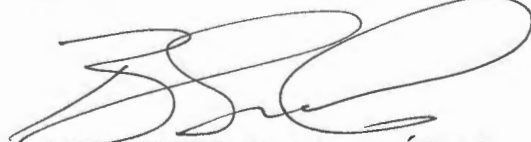
No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el octavo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 10-diez de mayo de 2017-dos mil diecisiete, a las 12:00 doce horas.


Finalmente, y a fin de dar trámite al noveno punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la décima séptima sesión ordinaria del año 2017 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 14:33 catorce horas con treinta y tres minutos, del día 03-tres de mayo del 2017-dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-


LIC. SERGIO MARES MORÁN
Comisionado Presidente


LIC. JORGE ALBERTO YLIZALITURRI
GUERRERO
Comisionado Vocal


ING. JUAN DE DIOS VILLARREAL
GONZÁLEZ
Comisionado Vocal


LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ
Comisionado Vocal


LIC. FRANCISCO R. GUAJARDO MARTÍNEZ
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas